

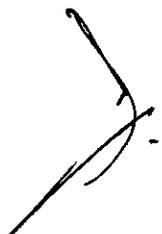
**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS DE FECHA 13 DE ENERO DE 2012**

Siendo las 11 horas del día 13 de enero del 2012, presentes en el salón de sesiones del instituto, recinto oficial del Pleno, el Comisionado Presidente, **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA** dio inicio a la Sesión Pública Extraordinaria de este Órgano Colegiado. Acto seguido instruyó al Secretario Ejecutivo del Instituto, para pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada **ROSALINDA SALINAS TREVIÑO** y el Comisionado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**, así como el Comisionado Presidente **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**.

El Comisionado Presidente, indicó la existencia del quórum legal y declaró instalada la sesión del Pleno, solicitando de nueva cuenta la intervención del Secretario Ejecutivo a fin de que procediera con la lectura del Orden del Día, y a su vez solicitó que el mismo fuera sometido a la consideración del Pleno, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

-   **SECRETARIA**
- Punto número 1: Inicio de la Sesión.
  - Punto número 2: Lista de asistencia.
  - Punto número 3: Declaratoria del Quórum Legal.
  - Punto número 4: Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
  - Punto número 5: Lectura y en su caso aprobación del proyecto de resolución al recurso de revisión RR/005/2011/RST, presentado por la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño como ponente.
  - Punto número 6: Clausura de la sesión.

Una vez en conocimiento del contenido del Orden del Día, los miembros del Pleno, dieron su aprobación unánime al documento de mérito.

 Acto seguido el Comisionado Presidente **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA** solicitó de parte del Secretario Ejecutivo, que prosiguiera con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN** comentó que como siguiente punto del Orden del Día se encontraba la lectura y aprobación en su caso del proyecto de resolución al recurso de revisión RR/005/2011/RST, presentado por la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño como ponente, procediéndose a su lectura.

Acto seguido la Comisionada ponente Rosalinda Salinas Treviño en sustento del proyecto de resolución presentado, expuso los antecedentes del asunto, haciendo un recuento de las fechas tanto de la solicitud de información, la contestación a la misma, presentación del recurso, informe circunstanciado. Señalando en síntesis que el recurso en estudio trata sobre el cobro en exceso de derechos por la reproducción de la información como lo solicita el recurrente, pues esto viola el principio de gratuidad del derecho a la información, sin embargo, en su informe circunstanciado la unidad de información del municipio de Altamira menciona que el cobro es por varias certificaciones de todas y cada una de las actas de sesiones de cabildo que solicito el recurrente por lo que la cantidad es el resultado de lo que la ley de ingresos municipal establece. Por ello esta autoridad estima que el sujeto obligado no se excede en el cobro de los derechos, pues como se establece en la ley del municipio el cobro es por documentos y no por hojas. Por lo anterior la comisionada ponente solicita se apoye su proyecto declarando infundados los agravios del recurrente.

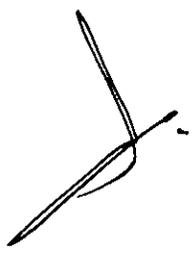
El Comisionado Juan Carlos López Aceves en uso de la palabra pregunta al pleno si el recurso es el medio de defensa apropiado para impugnar el cobro de derechos, mencionando que El considera que el pago fue por la expedición de copias certificadas, que estas se entregaron según consta en los autos del recurso, por ello el derecho de acceso a la información ya fue solventado.

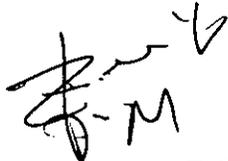
El Comisionado presidente en uso de la palabra dirigiéndose al Comisionado Juan Carlos López Aceves, menciono que si es el medio indicado para impugnar el cobro de los derechos correspondientes pues esta contenido como procedencia del recurso los cobros onerosos, como se estipula en el artículo 73 de la ley de la materia y que esto significa gravoso, y que el considera correcto el proyecto de mérito.

Acto seguido se recabo la votación correspondiente aprobándose por unanimidad el proyecto de resolución de mérito

Finalmente y agotándose en su totalidad los puntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por clausurada la sesión pública extraordinaria siendo las 11 horas con 50 minutos del 13 de enero de 2012.

**itait**  
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

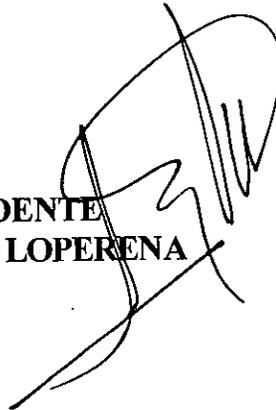




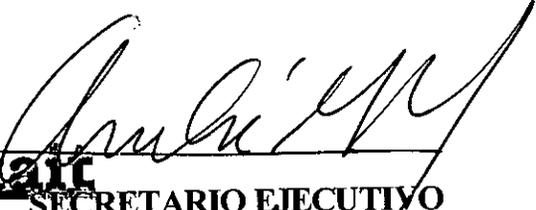
COMISIONADO  
JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES



COMISIONADA  
~~ROSALINDA SALINAS~~  
TREVINO



COMISIONADO PRESIDENTE  
ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA



**itait**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN  
Instituto de Transparencia  
y Acceso a la Información  
de Tamaulipas  
SECRETARIA EJECUTIVA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2012,  
APROVADA EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2012.